

Documentación: A la proposición se acompañará el documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y cuando el licitador concorra en nombre de otra persona o Entidad, poder notarial debidamente bastanteado.

Gastos a cargo del contratista: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, los de formalización del contrato y los que se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios al mismo, reintegros, derechos reales, impuestos, in-

demnizaciones del Distrito Forestal, canon de Seguros Sociales y cuantos se deriven de la subasta.

Modelo de proposición: Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado de tres pesetas y con sellos municipales o mutuales establecidos, se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de y con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido con fecha en nombre propio o en representación de, vecino de, lo cual

acredita con, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta del aprovechamiento de 2.500 pinos agotados de resinación, en el monte «Pinar», número 8-A, de la pertenencia de Villanueva de Gumiel (Burgos), y cuyos particulares conoce y acepta, se comprometo a la realización del mismo, por el que ofrece la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Villanueva de Gumiel, 29 de octubre de 1970.—El Alcalde, Vicente Núñez Cuesta.—6.598-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 133.047 de entrada y 330.830 de registro, correspondiente al 21 de enero de 1967. Metálico, sin interés, de 528.260 pesetas, propiedad de don José María Laita de la Rica, para interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial sobre liquidación de Impuesto de Transmisiones Patrimoniales número 62.263 T/66 (13.611/1969).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 23 de mayo de 1970.—El Administrador.—10.940-C.

Administraciones de Aduanas

CASTELLON

Por el presente se notifica a don Celestino Arnáu, cuyo último domicilio conocido es calle Gambetta, número 7, Port la Nouvelle 11 (Francia), que esta Aduana ha acordado imponerle una multa de pesetas 5.000 por la no reexportación del automóvil «Fiat-124» matrícula 627-GZ-11, afecto al expediente de faltas reglamentarias número 30/1970.

El importe de dicha multa deberá hacerse efectivo en la Caja de esta Aduana dentro del plazo de los quince días siguientes al de esta publicación, y de no hacerlo, se acordará la dación del automóvil y su venta en pública subasta. En el supuesto de que el importe que se obtenga no llegue a alcanzar el de la multa, se procederá al cobro de la diferencia por vía de apremio.

Contra este acuerdo podrá interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de esta Aduana, dentro de los quince días hábiles siguientes al de esta publicación.

Castellón, 29 de octubre de 1970.—El Administrador.—6.062-E.

SEO DE URGEL (LERIDA)

Se pone en conocimiento de las siguientes personas:

Don Pierre Bayardín, propietario del automóvil marca Ford Taunus, matrícula

914-TE-75, domiciliado en 172 Via de Thiais Vitry-Sur Seine (Francia), depositado en esta Aduana y afecto a falta reglamentaria número 429/69, y

Don Edgar Paotello Famogad, súbdito portugués, cuyo domicilio se desconoce, y propietario de un vehículo «roulotte», matrícula TR-15-40, afecto a falta reglamentaria número 472/69, de esta Administración.

Que con esta fecha en los respectivos expedientes ha recaído el siguiente acuerdo:

1.º Declarar que el propietario del vehículo ha cometido una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, al incumplir la obligación de reexportar aquél dentro de los plazos reglamentario, y

2.º Imponerle la sanción que establece el artículo 17 de la mencionada Ley, en la cuantía de mil pesetas.

El importe de la sanción deberán ingresarlo en la Caja de esta Aduana, en el plazo de tres días hábiles. Transcurrido este plazo sin haberlo efectuado, incurrirán en un recargo del 10 por 100 en concepto de demora, concediéndoseles un nuevo plazo de quince días hábiles para el ingreso.

Satisfecha la multa impuesta, se les concederá un plazo de treinta días para la reexportación del vehículo. La falta de pago dentro de estos plazos implicará, por ministerio de la Ley la dación en pago del vehículo.

Contra el presente acuerdo pueden interponer recurso de reposición ante el señor Administrador de esta Aduana, en el plazo de ocho días hábiles y reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles.

Todos los plazos se contarán a partir de la fecha de publicación de la presente notificación.

Seo de Urgel, 24 de octubre de 1970.—El Administrador.—5.965-E.

Tribunales de Contrabando

J A E N

Por el presente edicto se hace saber a los posibles propietarios de los vehículos que a continuación se reseñan que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 21 de noviembre de 1970 se reunirá la Junta de valoración establecida por el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando.

Lo que se les notifica en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 1) del artículo 77 del citado texto legal.

Expedientes que se citan

Exp. 7/68: Automóvil Plymouth, matrícula 3-Y-628-N-Y-USA.

Exp. 25/68: Automóvil Simca Versailles, matrícula francesa 5085-DX-78.

Exp. 26/68: Roulotte sin matrícula y varios artículos.

Exp. 27/68: Moto Lambretta, matrícula barroqui D-533-AK.

Exp. 28/68: Automóvil Mercedes-190, sin matrícula.

Exp. 29/68: Automóvil Ford, sin matrícula.

Exp. 30/68: Automóvil Renault, sin matrícula, número motor 12.307.

Exp. 32/68: Automóvil Ford Taunus, sin matrícula, número motor G-13-X-775195-X.

Exp. 45/68: Automóvil BMW, sin matrícula, número motor 902.944.

Exp. 46/68: Automóvil Peugeot, sin matrícula, número motor 428.533.

Exp. 55/68: Automóvil Simca Ariane, matrícula francesa 9927-GE-78.

Jaén, 30 de noviembre de 1970.—El Delegado de Hacienda.—6.172-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas Provinciales de Carreteras

BARCELONA

Aprobado técnicamente por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales en 10 de octubre de 1970 el «Planeamiento de la Red Arterial de Tarrasa», se abre un período de información pública de un mes, a los efectos del artículo 32 de la Ley de 12 de mayo de 1956 sobre régimen del suelo y ordenación urbana. El plazo citado se computará a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante el período de información pública, el estudio correspondiente estará de manifiesto en la Jefatura Provincial de Carreteras de Barcelona, Vía Layetana, 10, 2.º

Barcelona, 2 de noviembre de 1970.—El Ingeniero Jefe.—6.132-E.

PONTEVEDRA

Expropiaciones

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, de fecha 4 de agosto de 1970, ha sido aprobado el proyecto de «C. N.-550 La Coru-

ña a Vigo y Tuy, punto kilométrico 28,300. Obra de fábrica especial-Nuevo puente sobre el río Tripes».

A dicho proyecto, por estar incluido en el programa de inversiones del vigente Plan de Desarrollo, le es de aplicación el artículo 20, apartado d), de la Ley 194/1963, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupa-

ción de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Habida cuenta de estos antecedentes y en cumplimiento de lo determinado en el artículo 17, párrafo segundo, de la mencionada Ley de Expropiación Forzosa y artículo 56, párrafo segundo, de su Reglamento, se abre información pública

durante un plazo de quince días a fin de que los interesados puedan formular por escrito ante esta Jefatura las alegaciones que estimen pertinentes con objeto de subsanar posibles errores padecidos en los datos que figuran en la relación que figura seguidamente:

Pontevedra, octubre de 1970.—El ingeniero representante de la Administración. 5.874-E.

Relación que se cita

Número de orden	Nombre y apellidos del propietario	Domicilio	Emplazamiento	Bienes que se ocupan	
				Cantidad — m ²	Clase
1	Isolina Comesaña Rendo	Tuy	Puente río Tripes	10,00	Patio y jardín.
2	María Flora y Manuel Pons Silva	Tuy	Puente río Tripes	141,25 180,00	Patio. Edificación.
3	María Pastor Fernández	Tuy	Puente río Tripes	593,75	Huerta.
4	Herederos de doña Flora Pérez Fernández. Tuy	Tuy	Puente río Tripes	523,75	Huerta.
5	Colegio de Religiosos Siervos de María ... Tuy	Tuy	Puente río Tripes	87,50	Patio.

Comisarias de Aguas

GUADALQUIVIR

Revisión de características de aprovechamientos inscritos

Por la Dirección General de Obras Hidráulicas con fecha 5 de marzo de 1970, en expediente sobre revisión de características RC-82 se dictó la siguiente resolución: «Acordar la cancelación de la inscripción a nombre de "Testamentaria de don Ricardo Larios y Tashara", número 16.382 del folio 17, libro número 9, del Registro General, de un aprovechamiento número 55 del río Guadalquivir, folio 4 libro 1, del Registro Auxiliar A, de la misma cuenca, en término municipal de Córdoba, con destino a fuerza motriz, para un molino llamado de Martos, según prescripción, cancelación que se practicará una vez que transcurra el plazo de un mes desde la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con el artículo primero de la Orden ministerial de 29 de abril de 1967.»

Lo que se publica a los efectos previstos en la norma 1.1 de la citada Orden ministerial para conocimiento de los posibles interesados, con la advertencia de que si transcurra un mes sin haberse interpuesto recurso de reposición, previo al contenido-administrativo, se procederá sin más trámite a cancelar el asiento.

Sevilla, 22 de octubre de 1970.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—5.935-E.

JUCAR

Concesión de aguas públicas

Por don Luis Batalla Romero, vecino de Castellón, con domicilio en avenida Valencia, 95, se ha solicitado de esta Comisaría de Aguas una concesión en exclusiva para aprovechamiento de áridos en el cauce del río Mijares y tramo comprendido desde 750 metros aguas abajo del azud de Burriana hasta el puente de la carretera de Almazora a Burriana, en términos municipales de Almazora, Burriana y Villarreal (Castellón).

Se hace pública esta petición abriéndose un plazo que finalizará a las trece horas de transcurridos treinta días naturales contados a partir del siguiente, inclusive, al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante el cual deberá presentar el peticionario en las oficinas de la Comisaría de Aguas del Júcar el proyecto correspondiente a los fines solicitados, pudiendo asimismo presentarse otros proyectos en competencia con el del peticionario que tengan el mismo objeto o sean incompatibles con la petición formulada.

Terminado el plazo de presentación de proyectos, y a las trece horas del primer día hábil siguiente, se procederá en la citada Comisaría de Aguas, sita en avenida Barón de Cárcer, 58, Valencia, a la apertura de los proyectos presentados, a cuyo acto podrán asistir los peticionarios que hubieren presentado proyecto y leván-

dándose la correspondiente acta de dicha diligencia. Expediente C.70/149.

Valencia, 27 de octubre de 1970.—El Comisario jefe de Aguas, J. L. de Elio.—10.816-C.

Confederaciones Hidrográficas

TAJO

Expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras del canal secundario de la margen derecha del río Jerte, en el término municipal de Oliva de Plasencia (Cáceres)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, la Dirección de esta Confederación ha ordenado la información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, para que los propietarios afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en el periódico «Extremadura», de Cáceres, remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de Oliva de Plasencia (Cáceres) para su exposición en el tablón de edictos.

Madrid, 27 de octubre de 1970.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Expropiaciones, Javier Sanz-Pastor.—6.069-E.

Relación que se cita

Finca número	Propietario	Paraje	Poltigoro	Parcela	Clase cultivo	Superficie expropiada — Ha.
1	Javier Sebastián de Erico	Berrozana ..	25 y otros	2-4 y otras	Cereal seco ..	3,0921
2	Instituto Nacional de Colonización	Idem	25 y otros	2-4 y otras	Idem	1,7288
3	Herederos de José Silos Hernández	Casillas Alcalde	27-26 y otros	1-2 y otras	Idem	10,8986
4	Juan José Olleros Gregorio	Berrozana ..	20 y otros	4-3-1	Idem	13,3872
4-a	Juan José Olleros Gregorio	Idem	20 y otros	4-3-1	Pradera	0,2460
5	Carmen Sánchez Ocaña	Idem	22-23	1-2	Cereal seco ..	5,0288

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 28 de septiembre último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 17 de marzo de 1970 por «Tubacex - C. E. de Tubos por Extrusión, S. A.»:

350.000 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.150.001 a 1.500.000, ambos inclusive.

Dichas acciones disfrutan de los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1970.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de octubre de 1970.—El Secretario, Adolfo Pries y Bertrán.—Visto bueno: El Vicesindico, Carlos de la Mora y Pajares.—3.629-8.

BANCO DE MADRID

Ampliación de capital

El Consejo de Administración del «Banco de Madrid, S. A.», haciendo uso de las facultades que le concedió la Junta general de accionistas con fecha 22 de mayo del corriente año, y previa autorización del Ministerio de Hacienda, ha acordado proceder a la ampliación del capital social en 75.000.000 de pesetas mediante la emisión y puesta en circulación de 150.000 acciones ordinaria y nominativas números 540.001 al 690.000, ambos inclusive, de 500 pesetas nominales cada una.

Se ofrece la suscripción a los actuales accionistas, en virtud de su derecho preferente, según el artículo 92 de la Ley de Sociedades Anónimas, en proporción a las acciones que posean y a razón de cinco nuevas por cada 18 en circulación. Dichos accionistas podrán suscribir, a la par, las acciones de que se trata, en un plazo que empezará el día 28 de noviembre de 1970 y terminará el día 28 de diciembre de 1970, mediante la presentación de los extractos de inscripción para su estampillado, en cualquiera de las oficinas del Banco de Madrid. En el acto de la suscripción se desembolsará el importe total de las acciones suscritas.

A los señores accionistas que deseen ceder sus derechos de suscripción se les facilitará el correspondiente documento negociable en Bolsa, que podrán solicitar en las oficinas del Banco. Dicho documento quedará sin valor ni efecto alguno a partir del día 28 de diciembre de 1970.

Si concluido el plazo concedido a los actuales accionistas para la suscripción quedasen acciones disponibles, el Consejo, y por su delegación la presidencia, quedan autorizados para admitir suscripciones de las personas que crean de mayor interés.

Las nuevas acciones números 540.001 al 690.000 participarán en los beneficios sociales a partir del día 1 de enero de 1971.

Madrid, 6 de noviembre de 1970.—El Presidente, Jaime Castell Lastortras.—10.925-C.

VINICOLA CHICLANERA, S. A.

Convocatoria

En cumplimiento de precepto estatutario se convoca a la Junta general de accionistas para celebrar sesión ordinaria en su domicilio social, Alameda de Solano, 5,

de esta ciudad, el próximo día 3 de diciembre, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, o la misma hora del día siguiente, en convocatoria segunda, de no concurrir a la primera número estatutario de asistentes.

Orden del día

Punto primero.—Lectura del Acta de la Junta general anterior.

Punto segundo.—Conocimientos y aprobación, en su caso, del balance cerrado al día 30 de junio del año actual y Memoria explicativa.

Punto tercero.—Designación de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1970-71.

Punto cuarto.—Nombramiento de dos Consejeros para cubrir vacantes ocurridas por término de mandato estatutario.

Punto quinto.—Conocimiento de acuerdos adoptados por el Consejo de Administración en sus sesiones 9 de enero y 10 de octubre del año actual; de conformidad con el artículo 21 de los estatutos sociales.

Punto sexto.—Ruegos y preguntas.

Lo que de acuerdo con las disposiciones vigentes se hace público y firmo en Chiclanera de la Frontera a 31 de octubre de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.046-D.

VINICOLA CHICLANERA, S. A.

Convocatoria

Por la presente se convoca a la Junta general de accionistas para celebrar sesión extraordinaria en su domicilio social, Alameda de Solano, 5, de esta ciudad, el próximo día 3 de diciembre, a las siete de la tarde, en primera convocatoria, o a la misma hora del siguiente día, en convocatoria segunda, de no concurrir a la primera número estatutario de asistentes.

Orden del día

Punto primero.—Lectura del Acta anterior.

Punto segundo.—Incorporación del saldo de la cuenta de regularización, Ley 76/1961, de 23 de diciembre, al capital social.

Punto tercero.—Aumento del capital social.

Punto cuarto.—Ruegos y preguntas.

Lo que de acuerdo con las vigentes disposiciones se hace público y firmo en Chiclanera de la Frontera a 31 de octubre de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.047-D.

**THE AMERICAN SCHOOL
OF BARCELONA, S. A.**

Orden del día

Se convoca a todos los socios de la Sociedad Anónima The American School of Barcelona, S. A., a la Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 2 de diciembre, a las ocho horas de la tarde, en el local social de la Entidad, sito en la plaza Eusebio Güell, número 8, y en segunda convocatoria, el día 3 de diciembre de 1970, a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

1.º Elección de los cargos salientes del Consejo Directivo.

2.º Informe y aprobación, en su caso, del balance del ejercicio 1969-1970.

3.º Informe del presupuesto para el ejercicio 1969-1970.

4.º Cumplimiento del acuerdo adoptado con la Sociedad Anónima «Juliwall», para la gestión del Colegio Americano por parte de la recién creada Asociación de Padres.

5.º Baja de licencia fiscal de la S. A.

6.º Ruegos y preguntas.

Por lo cual se ruega la asistencia y puntualidad de todos los socios, entendiéndose que en segunda convocatoria serán válidos los acuerdos adoptados, sea cual sea el quórum de asistencia.

Barcelona, 26 de octubre de 1970.—3.045-D.

FRIGORIFICOS LERIDANOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio e Industria (calle Anselmo Clavé, 2), el día 27 de noviembre de 1970, a las doce horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, 28, a la misma hora, en segunda, si a ello hubiera lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas de gastos y resultados, y aplicación de los mismos del ejercicio de 1 de junio de 1969 a 31 de mayo de 1970.

2.º Aprobación de los actos de gestión realizados por el Consejo de Administración. Gerente y Consejero Delegado.

3.º Nombramiento de accionistas censores para el próximo ejercicio.

4.º Proposiciones presentadas legal y estatutariamente.

Lérida, 3 de noviembre de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Mangrané Alimbau.—10.814-C.

**INMOBILIARIA DEL NORDESTE
DE ESPAÑA, S. A.**

INNORDESA

Calle Girona, número 55, 1.º

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de una Junta general extraordinaria, en nuestras oficinas, a las diecinueve treinta horas del próximo día 27 de noviembre, en primera convocatoria, y en su caso, para el siguiente día 28 de noviembre, en los mismos locales y hora, con el siguiente orden del día:

1.º Renovación del Consejo.

Barcelona, 3 de noviembre de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, Ewaldó Martín Garzarán.—3.585-6.

VENDOMATIC, S. A.

La Junta general universal de accionistas de «Vendomatic, S. A.», celebrada en su domicilio social de Madrid, Rafael Calvo, número 10, el día 21 de julio de 1970, acordó la disolución y liquidación de la misma, la cual se formalizó en escritura de fecha 21 de julio de 1970, otorgada ante el Notario de Madrid, don Fernando Moreno Ortega, siendo el balance de liquidación el siguiente:

ACTIVO		Pesetas
Pérdidas y Ganancias	...	23.000
Caja	...	277.000
Total del Activo	...	300.000
PASIVO		Pesetas
Capital desembolsado	...	300.000
Total del Pasivo	...	300.000

Madrid, 30 de julio de 1970.—10.766-C.

SALTOS DEL GUADIANA, S. A.

Capital social, quinientos millones de pesetas. Suscripción pública de 250 millones de pesetas, en 250.000 obligaciones simples, convertibles, avaladas, de 1.000 pesetas nominales cada una, serie 3.ª, emitidos a la par, libres de gastos para el suscriptor.

Interés: 9,0909 por 100 anual con devengo por semestres vencidos.

Renta líquida: 8 por 100 anual.

Amortización: La recogida del empréstito se efectuará mediante trece amortizaciones, desde el año 3.º al 15, ambos inclusive, las doce primeras por sorteo en lotes de cien obligaciones, redondeándose en su caso por exceso, recogiendo en la 13.ª amortización las obligaciones existentes. En cada sorteo se amortizará un treceavo del número de obligaciones que hubieran quedado en circulación después de la operación de conversión.

Conversión en acciones: A los dos años de la emisión, el 50 por 100 de las obligaciones emitidas serán convertibles en acciones de la «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»; «Hidroeléctrica Española, S. A.»; y «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», a razón de un 50 por 100, un 25 por 100 y un 25 por 100, respectivamente. Las obligaciones se computarán por su valor nominal y las acciones por su cotización media durante los seis meses anteriores a la fecha de la conversión en la Bolsa de Madrid.

Garantías: La emisión está garantizada por la responsabilidad patrimonial universal de la Sociedad emisora. Además, el servicio del empréstito está garantizado por la «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»; «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», y «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», en un 50 por 100, un 25 por 100 y un 25 por 100, respectivamente.

Aptitud para la inversión reglamentada: El Ministerio de Hacienda ha declarado estas obligaciones aptas para la inversión reglamentada de las Cajas de Ahorro, el Instituto Nacional de Previsión y las Mutualidades Laborales.

Fecha de la emisión: 9 de noviembre de 1970.

Autorización: La emisión ha sido autorizada por el Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo, con fecha 3 de noviembre de 1970.

Sindicato de Obligacionistas: La escritura de emisión contendrá las reglas del Sindicato de Obligacionistas; el Comisario del Sindicato será don Angel Carmona López.

Madrid, 4 de noviembre de 1970.—El Consejo de Administración.—10.934-C.

CRISTALERIA ESPAÑOLA, S. A.**MADRID**

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad que el pago del cu-

pón número 7 de las obligaciones, emisión 1967, se efectuará a razón de 156,25 pesetas líquidas, a partir del día 24 del corriente mes, bajo factura, por los establecimientos:

Banco Español de Crédito.
Banco de Bilbao.
Crédit Lyonnais.
Société Générale de Banque.
Banco Urquijo.
Banco Central.
Banco Santander.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

En sus sucursales o agencias respectivas.

Madrid, 9 de noviembre de 1970.—10.935-C.

COPERNICO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará, Dios mediante, en primera convocatoria, el próximo día 25 de los corrientes, en el domicilio social, y en segunda convocatoria, el siguiente día 26, en el propio domicilio a las veintidós horas, en ambas convocatorias, y para tratar del siguiente orden del día:

Solicitud de un préstamo hipotecario, para ser destinado a la realización de obras en el edificio propiedad de la Sociedad.

Barcelona, 6 de noviembre de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, 10.921-C.

TRANSPORTES ALSINA GRAELLS SUR, SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con los vigentes Estatutos de esta Sociedad, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 24 del corriente, a las doce horas, en el domicilio social, calle de Maudés, número 28, Madrid, con el siguiente

Orden del día

1.º Ampliación del capital social y correspondiente reforma de los Estatutos.
2.º Ruegos y preguntas.
3.º Aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 9 de noviembre de 1970.—El Vicepresidente del Consejo de Administración.—10.918-C.

EDIFICIOS ALSINA SUR, S. A.

De acuerdo con los vigentes Estatutos de esta Sociedad, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 24 del corriente, a las trece horas, en el domicilio social, calle de Aenza, número 20, Madrid, con el siguiente

Orden del día

1.º Ampliación del capital social y correspondiente reforma de los Estatutos.
2.º Ruegos y preguntas.
3.º Aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 9 de noviembre de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, 10.919-C.

INMOBILIARIA ROCAS DORADAS, S. A.**Junta general extraordinaria**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria para el día 11 de diciembre de 1970, en el domicilio social, a las diez horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, veinticuatro horas más tarde, si procediera, y en el mismo lugar y hora.

Los asuntos a tratar en la Junta serán los siguientes:

1.º Informe general de la gestión social no aprobada por la Junta general ordinaria de los ejercicios de 1967 y 1968.

2.º Examen de todos y cada uno de los comprobantes de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como la de gastos generales, de los ejercicios de 1967, 1968 y 1969.

3.º Examen de las autorizaciones y facultades de quienes desempeñaron cargos de gestión directa y delegada, referida a los ejercicios 1967, 1968 y 1969.

4.º Puntualizaciones sobre situaciones particulares creadas por financiación.

5.º Establecimiento de unas normas en cuanto a política general de la Sociedad.

6.º Fijar, si procede, nuevo domicilio social de la Compañía.

Dichas convocatorias lo son al amparo del artículo 56 de la Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Barcelona, 5 de noviembre de 1970.—Por el Consejo de Administración, José Fernández Pascual.—10.920-C.

DISTRIBUCIONES HOGAR, S. A.**Junta general extraordinaria de accionistas**

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, Fuentes, número 13, de esta capital, el día 30 del actual mes de noviembre, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda convocatoria, a la misma hora del siguiente día, en el mismo lugar y con el siguiente orden del día:

1.º Cesión de acciones en relación con el artículo octavo de los Estatutos sociales.

Madrid, 7 de noviembre de 1970.—El Consejo de Administración.—10.929-C.

ADMINISTRACION.**VENTA Y TALLERES**

Trafalgar, 29 Tel.: 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar	3,00 ptas
Atrasado	3,00 ptas
Suscripción anual:	
España	900,00 ptas
Extranjero	1.050,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editoria Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).